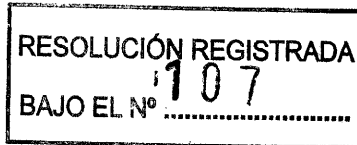




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ushuaia, 13 MAY 2014

**VISTO:** El expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 132 PR/2014, caratulado: "S/ NOTA INTERNA N° 696/2014 – LETRA: TCP-SP"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota Interna N° 696/2014 Letra: TCP-SP de fecha 28 de abril de 2014, el Secretario Privado del Plenario de Miembros solicita la designación de una persona en la secretaría que representa, expresando textualmente:

*"Me dirijo a Ud. en mi carácter de Secretario del Cuerpo Plenario, a fin de poner en su conocimiento la realidad de la Secretaría a mi cargo, ello en consideración del balance realizado con motivo de la memoria 2013.*

*En tal sentido entiendo pertinente remitirme no solo a las tareas propias de la función, determinadas en el Reglamento Interno (Res. Plen. N° 152/09) y la Circular N° 08/09, sino también a las metas propuestas al inicio de mi gestión por Resolución de Presidencia N° 310/09, tendientes a que desde la Secretaría de Plenario se realicen tareas de resguardo y asistencia de la información pertinente a la normativa interna.*

*Cabe informar que en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 310/2009 se procedió al proceso de aproximadamente 600 Expedientes propios y 120 de otros entes, gestión que fue informada oportunamente mediante notas internas cuyas copias están a su disposición en ésta oficina, con ello se concluyó lo ordenado en el referido acto en cuanto a los expedientes paralizados en el área.*

*Para llevar adelante el resguardo y asistencia de la normativa interna, he remitido diversas notas a la respectiva autoridad que ejercía la Presidencia del Organismo, detallando las necesidades del área en pos del cumplimiento de los objetivos requeridos, que en copia acompaño a la presente para que pueda verificarse que en líneas generales lo solicitado en reiteradas oportunidades desde esta secretaría, ha sido entregado en el lapso de estos tres años de gestión.*

*Por ello el área de plenario cuenta con espacio físico más amplio, con fotocopidora y notebook exclusiva, con acceso informático de consulta desde las*

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

áreas (intranet carpeta Plenarias), etc. También corresponde que le detalle las cuestiones que se hallan aún pendientes para con ello lograr la optimización operativa y documental del área. En tal sentido reitero lo expresado en la Nota N° 903/2011 TCP SP, mediante la que solicité se contemple la designación de una persona para integrar esta secretaría dependiendo en forma exclusiva del área”.

Que a fs. 1vta. obra autorizado del Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que a fs. 2 obra la Nota Interna N° 788/2014 por la que el Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Hugo Sebastián PANI, solicita al Director de Administración que: “...indique la existencia de vacante y partida presupuestaria para cubrir el gasto que demande la contratación del Sr. Pablo Andrés TORINO, quien fuera entrevistado por el suscripto. De dicha entrevista surge que el mismo cuenta con la idoneidad necesaria y cumple con el perfil requerido para las funciones que se requieren”.

Que a fs. 3/5 obra el Curriculum Vitae del Sr. Pablo Andrés TORINO.

Que a fs. 6 la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete, informando al Presidente del Tribunal mediante Nota Interna N° 799/2014 Letra: T.C.P. D.A. lo siguiente: “Mediante la presente me dirijo a Usted, a los fines de informar que al día de la fecha, y en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 969 y el Decreto Provincial N° 885/2014, se cuenta con vacante y crédito presupuestario suficiente para hacer frente al gasto que implicaría la contratación de la persona indicada en su Nota N° 788/2014. La incorporación en planta transitoria sería encuadrada en una categoría B 3 del escalafón vigente”.

Que atento a la necesidad funcional y la imposibilidad inmediata de llamar a concurso para cubrir la categoría precedentemente citada, procede designar en planta transitoria del Tribunal de Cuentas, al Sr Pablo Andrés TORINO D.N.I. N° 35.384.235, para desempeñarse en el cargo de Asistente del Secretario del Plenario de Miembros del Tribunal de Cuentas comprendido en el artículo 13° BIS de la Resolución Plenaria N° 152/2009 y su modificatoria, en categoría B 3, a partir del día de su notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que la persona nombrada permanecerá en el cargo hasta tanto se resuelva la designación de un Asistente del Secretario del Plenario de Miembros del



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° 107



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Tribunal de Cuentas en planta permanente, mediante el concurso que se determine por Acuerdo Plenario en la forma establecida en la Ley Provincial N° 969.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO no suscribe el presente acto administrativo, en razón de encontrarse en uso de su licencia anual dispuesta por Resolución Plenaria N° 47/2014.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 inc. c) y 27 de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 152/2009 "Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas".

Por ello,

### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESULEVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en Planta Transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14º de la Ley Nacional N° 22.140, al Sr Pablo Andrés TORINO, D.N.I. N° 35.384.235, para desempeñarse en el cargo de Asistente del Secretario del Plenario de Miembros del Tribunal de Cuentas, categoría B 3, a partir del día de su notificación y hasta tanto se resuelva la designación de un Asistente del Secretario del Plenario de Miembros del Tribunal de Cuentas mediante concurso, en la forma prevista en la Ley Provincial N° 969. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente, al Sr Pablo Andrés TORINO, a la Secretaría del Plenario de Miembros y a la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 107 /2014.**

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAI ABOGADO  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"